



Resolución Directoral Regional

Nro. 74 -2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: Tacna, 13 MAR 2019

VISTO:

El Oficio N° 165 -2019-A/MDC de fecha 07 de Marzo del 2019, presentado por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Curibaya, quien solicita la autorización para realizar el **"XII FESTIVAL REGIONAL DEL ZAPALLO Y VI FESTIVAL DE LA TRUCHA - CURIBAYA 2019"**, que se llevará a cabo el día Sábado 16 de Marzo del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8° inc. A) Del Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, aprobado por R.M. N°0650-2006-AG de fecha 20 de Julio del 2006, las Direcciones Regionales Agrarias, tienen como atribuciones entre otros autorizar la realización de Ferias y Eventos Agropecuarios que se efectúen en el ámbito de su jurisdicción.

Que, el Comité Organizador del **"XII FESTIVAL REGIONAL DEL ZAPALLO Y VI FESTIVAL DE LA TRUCHA - CURIBAYA - 2019"**, representado por su Presidente SR. ESTEBAN REY LAQUI SANCHEZ, a cumplido con acreditar los requisitos que contempla el Art. 26° del Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, por lo que es pertinente dictar el acto administrativo que autorice la realización del citado evento.

Estando a lo dispuesto por la Ley N° 27867 "Orgánica de Gobiernos Regionales", sus modificatorias Leyes Nros.27902, 28161 y 28926; la Resolución Ministerial N°0650-2006-AG., que aprueba el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios y la Resolución Directoral Regional N°380-2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 23 de Noviembre 2018, que autoriza la realización de eventos feriales de carácter agrícola en la Región Tacna.

Con las visaciones de las Direcciones de Competitividad, Innovación y Extensión Agraria, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 034-2019-G.R./GOB.REG.TACNA de fecha 02 de Enero del 2019.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la realización del evento **"XII FESTIVAL REGIONAL DEL ZAPALLO Y VI FESTIVAL DE LA TRUCHA - CURIBAYA - 2019"**, a efectuarse el día 16 de Marzo del 2019 en la Plaza José Abelardo Quiñones del Distrito Alto de la Alianza, de la Provincia de Tacna y Región de Tacna.



Resolución Directoral Regional

Nro. 74 -2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: Tacna, 13 MAR 2019

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer al Comité Organizador del Festival, designado mediante el Acta de Asamblea, integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE : SR. ESTEBAN REY LAQUI SANCHEZ

SECRETARIO : SRA. ROSA GREGORIA RAMOS LUCERO

TESORERO : SRTA. DIANA RAQUEL CHURA GONZALES

1º VOCAL : SR. ALFREDO SACARI GOMEZ

COMISARIO GENERAL : SR. JUVENCIO PONCE HUARACHA

ARTICULO TERCERO: El Comité Organizador queda obligado a presentar a la Dirección Regional de Agricultura Tacna dentro del plazo de 30 días posterior a la fecha de finalización del evento, el Informe Técnico y Balance económico documentado.

ARTICULO CUARTO: El Festival queda sujeto al control y fiscalización de la Dirección Regional de Agricultura Tacna de conformidad con el mandato contenido en el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios aprobado por R.M. N° 0650-2006-AG.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Distribución:

- OPP
- OAJ
- OA
- DICIEA
- Interesados

H.F./sst.



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. GENARO ALFREDO CALIZAYA CHAMBILLA
DIRECTOR